

**AÑO TRES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 ACTA NUMERO 18
SESION VII SEPTIMA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.**

--- Siendo las 13:00 horas del día 11 del mes de Agosto del 2015, reunidos en el Palacio Municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 de la calle Independencia de la cabecera Municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de Cabildo, y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 06 del mes de Julio del 2015 dos mil quince, por el Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34, y 35, así como lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal. **Doy lectura al;**

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.
- II.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

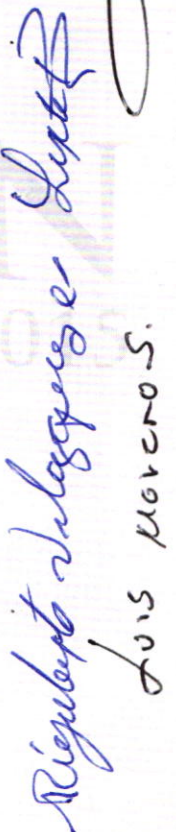

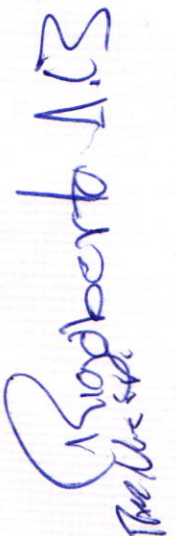
- I.- - - Iniciando con el desarrollo del PRIMER punto del orden del día, Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

PRESIDENTE

JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES (PRESENTE)

SINDICO

CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS (FALTA)



Luis Moreno S.



REGIDORES

- MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO (PRESENTE)
- SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO (PRESENTE)
- RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGÁN (PRESENTE)
- RIGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES (PRESENTE)
- LUIS RAFAEL MORENO SORIANO (PRESENTE)
- ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ (PRESENTE)
- CARLOS FRANCO TAPIA (PRESENTE)
- DANTE JESÚS NÚÑEZ VACA (PRESENTE)
- GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ (PRESENTE)

Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efectos de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. Regidores así como el presidente Municipal, con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, se expresa, *quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número 1 uno, lo solicito con votación económica levantando la mano, Después de analizado y discutido el punto se aprueba por (UNANIMIDAD).*

II. - - - Continuando con el SEGUNDO punto del orden del día, propuesta y en su caso aprobación del orden del día. Con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES *Quien este por la afirmativa que se Apruebe el punto número II Dos, lo solicito con votación económica levantando la mano, Después de analizado y discutido el punto se aprueba por (UNANIMIDAD)*

III. - - - Continuando con el TERCER punto del orden del día, Exposición de la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de darlos como aportación del PROGRAMA DE RESCATE ESPACIOS PUBLICOS "PREP" cuyo monto asciende a \$ 570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N). Se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).

The Presente
Rigoberto A.B

Suplente

Rigoberto Velazquez
Durs Moreno S.

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, el descuento se efectuará en el mes de septiembre de 2015.

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para que a través de los CC. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, JESUS EMMANUEL MORALES GALINDO Y ARTURO MORALES GRACIANO en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del 30 de diciembre de 2014 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de septiembre de 2015 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 1 (un) descuento en el mes de septiembre de 2015 por la cantidad de \$302,100.00 (trescientos dos mil cien pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, JESUS EMMANUEL MORALES GALINDO Y ARTURO MORALES GRACIANO en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

Rigoberto A.B.
Tesorero Municipal

Rigoberto Villegas
2015 marzo 5.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES *Quien este por la afirmativa que se Apruebe el punto número III TERCERO, lo solicito con votación económica levantando la mano, Después de analizado y discutido el punto se aprueba por (UNANIMIDAD)*

CLASURA DE LA SESIÓN

- - -Con el uso de la voz el presidente municipal C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES. Declara agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13 horas con 30 treinta minutos del día Martes 11 del mes de Agosto del año 2015 dos mil quince, se da por clausurada la sesión VII SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 18, SESION VII SEPTIMA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES

C.CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS

C.RIGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES

Rigoberto A. S.
Luis Moreno S.

Guadalupe B.

C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO

Luis Moreno S.

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO

Adrian Venegas

C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ

Sandra Elizabeth Gámez

C. SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO

Rigoberto Álvarez

C. RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGÁN

C. CARLOS FRANCO TAPIA

C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ

Dante Jesús Núñez Vaca

C. DANTE JESÚS NÚÑEZ VACA

Rigoberto Álvarez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 18, SESION VII SEPTIMA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

- - - El que suscribe C. JESUS EMMANUEL MORALES GALINDO, Secretario general del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por los numerales 63, de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, del estado de Jalisco certifico y hago constar que la presente acta de ayuntamiento numero 18, SESION VII SEPTIMA EXTRAORDINARIA, de fecha Martes 11 siete de Agosto del 2015 dos mil quince, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, así como los C. regidores que en ella intervienen. -----



ATENTAMENTE

LIC. JESUS EMMANUEL MORALES GALINDO
SECRETARIO GENERAL

1015 MORALES S